

157795

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CONTRAVAHHER.S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2008

1.- ANTECEDENTES

La Junta General de accionistas, me extendió el nombramiento de COMISARIO REVISOR, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CONTRAVAHHER.S.A.", en base al cual me permito poner a consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que un país con una infraestructura débil ha sido un poco imposible sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, a 7 años de la dolarización aun no se han creado las condiciones necesarias para protegernos de los riesgos de mantener este sistema, esto ha dado como resultado el incremento desmedido de una competencia desleal y un decrecimiento en la economía, al agravarse el déficit de la balanza comercial, es necesario incrementar la productividad para lograr la competitividad.

Para "CONTRAVAHHER.S.A." y las personas naturales relacionadas con la compañía como son los transportistas es la gran oportunidad de mejorar los servicios así como mejorar los servicios así como mejorar las unidades, con oportunidad de financiamiento a mediano y largo plazo.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

En mi opinión la administradora ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de accionistas.

3.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El control interno ha experimentado una significativa mejora, sin embargo falta por efectuarse actividades tendientes a superar el desarrollo de la empresa para su productividad.

4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

5.- CONCLUSIONES

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero
- La compañía cumple con el objeto social para el cual fue creada.

6.- RECOMENDACIONES

- Tomar medidas de desarrollo en beneficio de la operadora
- Seguir con los tramites respectivos hasta la obtención del permiso de operación



SR. MACAS DARWIN

COMISARIO REVISOR